

# MANIFIESTO

DEL MUY ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE  
FARMACÉUTICOS DE VALENCIA (MICOF)  
EN EL **DÍA MUNDIAL DEL FARMACÉUTICO**

## "TRANSFORMANDO LA SALUD GLOBAL"

Valencia, 25 de septiembre de 2020

El Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia (MICOF) celebra, por undécimo año consecutivo desde su creación, el Día Mundial del Farmacéutico con el lema propuesto por la Federación Farmacéutica Internacional (FIP) "Transformando la salud global" y se alinea con su principal objetivo: mostrar cómo los farmacéuticos contribuyen a un mundo en el que todos se benefician del acceso a medicamentos y tecnologías de salud seguros, efectivos, de calidad y asequibles, así como de los servicios de atención farmacéutica.

En esa línea, el MICOF, en nombre de todos los farmacéuticos valencianos que día a día atienden a la población **REIVINDICA:**

1. Que la Administración Sanitaria, al igual que ya hace la sociedad, reconozca explícitamente a los farmacéuticos como sanitarios necesarios dentro del sistema de salud, integrándolos a todos ellos, en los procesos y equipos asistenciales y de salud pública, haciendo efectiva la colaboración público-privada que en innumerables ocasiones hemos ofrecido.
2. El acceso al historial médico del paciente con su consentimiento para poder hacer un seguimiento farmacoterapéutico que solucione posibles problemas relacionados con los medicamentos y registrar en él sus actuaciones y dispensaciones del ámbito privado, puesto que somos los profesionales del medicamento.
3. El aprovechamiento del potencial de la farmacia comunitaria para, en situaciones de excepcionalidad como en esta crisis sanitaria generada por la Covid-19, mejorar la salud de los ciudadanos mediante la posibilidad de renovación de prescripciones y dispensación de prescripciones caducadas, la puesta en marcha de los servicios de atención farmacéutica domiciliaria, la colaboración con Salud Pública en los programas de vacunación y la detección de casos mediante los test rápidos y labores de rastreo para el control de brotes, etc.

4. Que la conselleria de Sanitat cuente con nuestra participación en la planificación de las diversas campañas de vacunación que pongan en marcha y establezcan, asimismo, un programa para instaurar la vacunación de la gripe en las farmacias comunitarias como puntos clave para incrementar la cobertura vacunal.
5. El reconocimiento y adecuación de una normativa que permita adecuar los servicios profesionales farmacéuticos asistenciales ofrecidos en las farmacias comunitarias que ayudan a prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de los pacientes dentro de las estrategias de salud estipuladas por la Administración.
6. La consideración por parte de la Administración de los protocolos de indicación farmacéutica propuestos por el MICOF a partir del programa INDICA+PRO para compatibilizar la indicación de fármacos que no necesitan prescripción con las necesidades farmacoterapéuticas del paciente y que además ha demostrado un alto ahorro al sistema sanitario si se adoptan.
7. El cambio en la legislación para permitir y regular que las farmacias comunitarias puedan dispensar medicación en su lugar de residencia a aquellos pacientes que, por motivos de salud o movilidad, no puedan trasladarse a la farmacia dando continuidad a su tratamiento, en coordinación con el resto de la estructura sanitaria.
8. Que la Administración ponga solución a la dramática situación en la que se encuentran las farmacias rurales y VEC. Es necesario salvaguardar la existencia de estas farmacias y potenciar sus funciones en coordinación con Atención Primaria, porque, en la mayoría de los casos, las farmacias son el único establecimiento sanitario con un profesional que ofrece una atención continuada.
9. La adecuación de la legislación de servicios de urgencia para racionalizarlos y dotarlos de compensación por los gastos ocasionados, ya que hoy en día los farmacéuticos están obligados a ofrecer los servicios de urgencia de manera gratuita, soportando las pérdidas que este servicio deficitario ocasiona y sacrificando su derecho a la conciliación familiar y al descanso, lo que supone, además, un riesgo para su salud.
10. Integrar a la Farmacia Comunitaria en las estrategias sociales dirigidas a colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión social, en especial las dirigidas a la infancia, juventud, mayores, mujeres, víctimas de violencia de género o personas con discapacidad.

Por todo ello, el Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos **MANIFIESTA** que la farmacia, presta un servicio asistencial social y sanitario, que debe ser potenciado por la Administración, en beneficio de la salud de los pacientes.